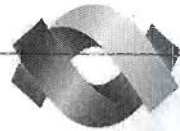




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente: COTAIP/596/2017
Folio PNT: 01455617

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/690-01455617

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, siendo las trece horas con doce minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse Jose Narciso Rovirosa, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

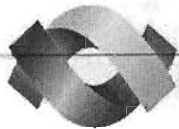
Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse Jose Narciso Rovirosa, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "SOLICITO SER INFORMADO LOS NOMBRES DE TODOS LOS FRACCIONAMIENTOS EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVA A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 135, 136 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: CUANDO NOS REFERIMOS A FRACCIONAMIENTOS, ACUDIMOS A LA DEFINICIÓN QUE OTORGA EL ARTÍCULO 194 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO. DE IGUAL FORMA, NOS REFERIDOS A LA CLASIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia

y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso

Col. Atasta de Serra C.P. 86100 Villahermosa, Tabasco.

Tel. Directo: 316 63 24

www.villahermosa.gob.mx

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Jose Narciso Roviroso**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la **Coordinación General de Servicios Municipales**, señalando a través de su oficio **CGSM/1533/2017**, en el refiere: “Al respecto me permito hacer de su conocimiento que se anexa al presente la relación de 143 nombres de los fraccionamientos en que este ayuntamiento presta el servicio de alumbrado público.”... (Sic.); documentos públicos, en los cuales se advierte que esa Dependencia es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 237 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta, que se remite en término de los oficios señalados con antelación constantes de una (01) foja útil y anexo constantes de tres (03) fojas útiles,** mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

CUARTO. De igual forma hágasele saber a quien dijo llamarse **Jose Narciso Roviroso**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **Jose Narciso Roviroso**, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 y 138 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **Jose Narciso Roviroso**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. **Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. **Karina del Carmen Quijano Espinosa**, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a dos de octubre del año dos mil diecisiete.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/596/2017 Folio PNT: 01455617
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/690-01455617



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO**



Coordinación General de Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



OFICIO NÚMERO: CGSM/1533/2017

Villahermosa, Tabasco a 29 Septiembre de 2017

Asunto: respuesta solicitud de información

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE**

En cumplimiento a su solicitud realizada mediante el Oficio número **COTAIP/1712/2017**, de fecha de 25 de Septiembre, del año en curso, con número de expediente **COTAIP/596/2017** y con folio PNT **01456617**, por medio del cual solicita información el interesado **Jose Narciso Rovirosa**, relativa a:

"SOLICITO SER INFORMADO LOS NOMBRES DE TODOS LOS FRACCIONAMIENTOS EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVA ACABO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS TERMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 135, 136 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. NOS REFERIMOS A FRACCIONAMIENTOS, ACUDIMOS A LA DEFINICION QUE OTORGA EL ARTICULO 194 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO. DE IGUAL FORMA, NOS REFERIMOS A LA CLASIFICACION DE FRACCIONAMIENTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 195 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO".... (Sic).

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que se anexa al presente la relación de 143 nombres de los fraccionamientos en que este ayuntamiento presta el servicio del alumbrado público.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

C. NICOLÁS MOLLINEDO BASTAR

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal del Municipio de Centro.- Para su Superior Conocimiento
C.c.p. C. María Rosany Custodio López.- Enlace con Transparencia de la CGSM.. Presente

C.C.P. Archivo y Minutario. c.s.c..VMLS

Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

Anexo Respuesta Cotaip 1712

RELACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DEL CENTRO	
1	FRACCIONAMIENTO ISLAS DEL MUNDO
2	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA
3	FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL
4	FRACCIONAMIENTO INFONAVIT VILLA LOS ARCOS
5	FRACCIONAMIENTO MARCOS BUEN DIA
6	FRACCIONAMIENTO JOSE COLOMO
7	FRACCIONAMIENTO LAS PALMITAS
8	FRACCIONAMIENTO VISTA ALEGRE
9	FRACCIONAMIENTO VILLA LAS FUENTES
10	FRACCIONAMIENTO CAMINERO
11	FRACCIONAMIENTO GUADALUPE
12	FRACCIONAMIENTO AURORA(POR PLAZA VENDOME)
13	FRACCIONAMIENTO DEPORTIVA
14	FRACCIONAMIENTO CEIBA
15	FRACCIONAMIENTO ESPAÑA
16	FRACCIONAMIENTO LA CEIBA
17	FRACCIONAMIENTO MONTE CARLO
18	FRACCIONAMIENTO LISBOA
19	FRACCIONAMIENTO MADEIRA CIUDAD DEPORTIVA
20	FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR
21	FRACCIONAMIENTO JOSE PAGES LLERGO
22	FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN JORGE
23	FRACCIONAMIENTO EDEN PREMIER
24	FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN JORGE ETAPA 1
25	FRACCIONAMIENTO REAL DEL ANGEL
26	FRACCIONAMIENTO PASO REAL (PROL. AV. GREGORIO MENDEZ 111)
27	FRACCIONAMIENTO REAL DEL ANGEL
28	FRACCIONAMIENTO PLAZA VILLAHERMOSA
29	FRACCIONAMIENTO BLANCAS MARIPOSAS
30	FRACCIONAMIENTO REAL DEL SUR
31	FRACCIONAMIENTO FOVISSTE II
32	FRACCIONAMIENTO LA GLORIA
33	FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIA
34	FRACCIONAMIENTO PALMA REAL
35	FRACCIONAMIENTO VILLA LOS ARCOS
36	FRACCIONAMIENTO VISTA ALEGRE
37	FRACCIONAMIENTO LOS JAIMES(COL. 1º. DE MAYO)
38	FRACCIONAMIENTO UJAT
39	FRACCIONAMIENTO ORQUIDEA(VELODROMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA)
40	FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VILLAHERMOSA
41	FRACCIONAMIENTO FOVISSTE I
42	FRACCIONAMIENTO JOSE COLOMO
43	FRACCIONAMIENTO CELORIO
44	FRACCIONAMIENTO VILLA LAS FUENTES
45	FRACCIONAMIENTO INFONAVIT ATASTA
46	FRACCIONAMIENTO LOMAS BELLAS DE BUENAVISTA
47	FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL DORADO



48	FRACCIONAMIENTO MARCOS BUEN DIA
49	FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE BUENA VISTA
50	FRACCIONAMIENTO ESTRELLAS DE BUENA VISTA
51	FRACCIONAMIENTO BONAMPAK
52	FRACCIONAMIENTO LOS GANSOS(RIO VIEJO)
53	FRACCIONAMIENTO RIO VIEJO
54	FRACCIONAMIENTO OLIMPO (RA. RIO VIEJO)
55	FRACCIONAMIENTO LOS MEZQUITES
56	FRACCIONAMIENTO ANGELES DE IXTACOMITAN
57	FRACCIONAMIENTO INFONAVIT CD. INDUSTRIAL
58	FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL INFONAVIT CIUDAD INDUSTRIAL
59	FRACCIONAMIENTO LAGUNAS
60	FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES
61	FRACCIONAMIENTO PARRILLA I Y II
62	FRACCIONAMIENTO TULIPANES
63	FRACCIONAMIENTO EL PARQUE
64	FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS
65	FRACCIONAMIENTO LIDIA ESTHER
66	FRACCIONAMIENTO FOVISSTE PARRILLA
67	FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL GRIJALVA
68	FRACCIONAMIENTO EL PARAISO (PARRILLA)
69	FRACCIONAMIENTO ESPINOZA GALINDO
70	FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS
71	FRACCIONAMIENTO LAS MERCEDES
72	FRACCIONAMIENTO LAGUNA MECOACAN I Y II
73	FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA
74	FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA
75	FRACCIONAMIENTO POLICIA Y TRANSITO
76	FRACCIONAMIENTO CASA PARA TODOS
77	FRACCIONAMIENTO VILLA LOS CLAUSTROS
78	FRACCIONAMIENTO PORTAL DEL AGUA
79	FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS
80	FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE
81	FRACCIONAMIENTO PASE DE LAS PALMAS (LINDA VISTA)
82	FRACCIONAMIENTO VILLA LAS FLORES
83	FRACCIONAMIENTO INSURGENTES
84	FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL(CIUDAD INDUSTRIAL)
85	FRACCIONAMIENTO OLMECA
86	FRACCIONAMIENTO LAGUNAS
87	RESIDENCIAL HACIENDA DEL SOL
88	FRACCIONAMIENTO TOPACIO(RA. LA LIMA)
89	FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS(PARRILLA)
90	FRACCIONAMIENTO LAS MERCEDES
91	FRACCIONAMIENTO LA VENTA
92	FRACCIONAMIENTO LA VENTA
93	FRACCIONAMIENTO PARAISO(PARRILLA)
94	FRACCIONAMIENTO 27 DE OCTUBRE
95	FRACCIONAMIENTO SAN MANUEL
96	FRACCIONAMIENTO EL ENCANTO
97	FRACCIONAMIENTO VILLA FLORESTA
98	FRACCIONAMIENTO CASA PAREA TODOS(ESTANZUELA)



99	FRACCIONAMIENTO LA PALMA (RA. BARRANCAS Y AMATE)
100	FRACCIONAMIENTO NUEVA VILLA DE LOS TRABAJORES
101	FRACCIONAMIENTO EL COUNTRY
102	FRACCIONAMIENTO PUERTA GRANDE
103	FRACCIONAMIENTO ENTRE CEIBAS(PROL. PASEO USUMACINTA)
104	FRACCIONAMIENTO HERIBERTO KEHOE
105	FRACCIONAMIENTO FRAMBOYANES(AV. UNIVERSIDAD)
106	FRACCIONAMIENTO VILLAS LAS PALAMAS(COL. RECREO)
107	FRACCIONAMIENTO BONANZA
108	FRACCIONAMIENTO CFE
109	FRACCIONAMIENTO OROPEZA
110	FRACCIONAMIENTO PRADOS DE VILLAHERMOSA
111	FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE VILLAHERMOSA
112	FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VILLAHERMOSA
113	FRACCIONAMIENTO FLORES DEL TROPICO
114	PRIVADA LAS GOLONDRINAS
115	FRACCIONAMIENTO LA CHOCA
116	FRACCIONAMIENTO TABASCO 2000
117	FRACCIONAMIENTO VIRGINIA ESPEJO I
118	FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES
119	FRACCIONAMIENTO NANCES I Y II
120	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE
121	FRACCIONAMIENTO PODER JUDICIAL
122	FRACCIONAMIENTO LAS GALAXIAS
123	FRACCIONAMIENTO PASEO DEL USUMACINTA
124	FRACCIONAMIENTO LA JOYA
124	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE
125	FRACCIONAMIENTO VALLE MARINO
126	RESIDENCIAL BAHIAS DEL SURESTE
127	FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
128	FRACCIONAMIENTO GIRALDA
129	FRACCIONAMIENTO FLORES DEL TROPICO
130	FRACCIONAMIENTO RINCON AZUL
131	FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO
132	FRACCIONAMIENTO LA CEIBA, LAS ROSAS
133	FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS(OCUILTZAPOTLAN)
134	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE OCUILTZAPOTLAN
135	FRACCIONAMIENTO ISSET
136	FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL ENCANTO
137	FRACCIONAMIENTO LA HUERTA
138	FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SANTO DOMINGO
139	FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER CAMARA
140	FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO
141	FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PALMAR
142	FRACCIONAMIENTO GRACIAS MEXICO(PLAYAS DEL ROSARIO)
143	FRACCIONAMIENTO VILLA DEL CIELO(TUMBULUSHAL)

